

	AUTORIZACIÓN DE TRANSPORTE DE MASCOTAS			
	Fecha de Emisión: 07/05/2025	Fecha de Actualización:	Versión: 01	Código: F-DE-042

YO, _____ Mayor de edad con CC. No. _____ expedida en _____, en mi calidad de dueño de la mascota, autorizo de forma expresa y bajo mi exclusiva responsabilidad a **TRANSUR S.A.**, que transporte a mi mascota en el servicio de transporte regular de pasajeros por carretera con salida en la ciudad de _____, a las _____ horas con destino a la ciudad de _____.

CONDICIONES MÍNIMAS PARA EL EMBARQUE DE MASCOTAS:

- Un Guacal: Deberá ser rígido o de tela, con el fin de permitir a la mascota en cualquier momento, permanecer parado en suposición normal, girar a su alrededor y a costarse con toda facilidad. De acuerdo a las condiciones publicadas por la Empresa en la política de mascotas.
- La mascota no podrá medir más de 28 centímetros de alto y su capacidad máxima de peso debe ser de 10 kilogramos.
- **Carné de vacunación:** Para viajar con una mascota y animal doméstico, animal de asistencia o de soporte emocional, el usuario debe presentar una copia del carné de vacunación, expedido por un médico veterinario.
- **Certificado médico:** En el caso que la mascota sea de soporte emocional (condición clínica o psicológica donde se justifique que es necesario que el usuario viaje con su mascota). Para el transporte de mascotas de asistencia o soporte emocional, se deberá acreditar que la mascota ha sido adiestrada en centros que pertenezcan o sean homologados por la Asociación Colombiana de Zooterapia.

RECOMENDACIONES:

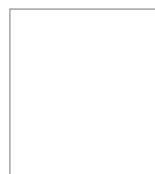
- Ninguna mascota puede ir sedada.
- Las llamadas razas “**BRAQUIOCEFÁLICAS**” no deben someterse a viajes de más de cuatro horas.
- La mascota debe permanecer durante todo el viaje en su respectivo bolso de viaje, guacal o maletín transportador.
- El transporte de mascotas no tendrá ningún costo adicional, exceptuando los perros guía y de soporte emocional.

RESPONSABILIDAD DEL USUARIO

Conoce la POLÍTICA DE TRANSPORTE DE MASCOTAS que se encuentra en nuestra página web <https://www.transur.com.co/>

Se firma la presente autorización en la ciudad de _____ a los _____ días del mes _____ del año _____.

Firma del dueño de la mascota
CC.



Huella

AUTORIZACIÓN GENERAL PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Dando cumplimiento a la Ley Estatutaria 1581 de 2012, reglamentada por el Decreto 1377 de 2013. En mi calidad titular de la información, autorizo a la (Compañía de Transportes Automotores Santa Rosa Robles S.A. “TRANSUR”) de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca para tratar mi información personal de acuerdo con la Política de Tratamiento de Datos Personales para que pueda: procesar, recolectar, almacenar, usar, suprimir, recaudar, consultar, solicitar, suministrar, compilar, confirmar, modificar, emplear, analizar, estudiar, conservar, recibir, actualizar, dar tratamiento y disponer de los datos que han sido suministrados y que se han incorporado en distintas bases o bancos de datos, o en repositorios electrónicos de todo tipo con que cuenta la entidad.

	AUTORIZACIÓN DE TRANSPORTE DE MASCOTAS			
	Fecha de Emisión: 07/05/2025	Fecha de Actualización:	Versión: 01	Código: F-DE-042

DATOS DE LA MASCOTA:

NOMBRE DE LA MASCOTA/ANIMAL			EDAD	
DOCUMENTOS	SI	NO	OBSERVACIONES	
CARNÉ DE VACUNACIÓN				
CERTIFICADO MÉDICO (Asistencia o Soporte Emocional)				
GUACAL				
CHALECO DE COLOR				
TAMAÑO PEQUEÑO O MEDIANO (máx. 28 cm de alto aprox.)				
MASCOTA	PERRO	GATO	OTRO	

ESPACIO EXCLUSIVO PARA DILIGENCIAMIENTO DE TRANSUR S.A.:

NOMBRE DEL DESPACHADOR:			
ruta:		NUMERO INTERNO:	
FECHA:		HORA DE SALIDA:	